



UNAP

**FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 093-2025-FZ-UNAP

Yurimaguas, 26 de noviembre de 2025

VISTO:

Mediante la Resolución de Asamblea Universitario N° 0007-2025-AU-UNAP, de fecha 22 de julio de 2025, se resuelve en el **Art. Primero**: Aprobar el Informe Final del proceso Electoral (CEU) 2024-2025 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que contiene los resultados de la elección de los decanos de las Facultades de: Derecho y Ciencias Políticas, Farmacia y Bioquímica y **Zootecnia**. **Lourdes Mariella van Heurck de Romero**, DNI N° 08190013 Docente principal a dedicación exclusiva, en el **Art. Segundo**: Reconocer, con eficacia anticipada, por el periodo que comprende el mandato de acuerdo a la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP). Decanos: 4 años (del 7 de julio de 2025 al 6 de julio de 2029).

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la UNAP, en el Ar. 133. Del secretario académico de la Facultad, manifiesta: El secretario académico de la Facultad es un docente ordinario designado por el decano, apoya al decano en aspectos académicos y administrativos, conduce la formulación de resoluciones de la Facultad, elabora las actas del Consejo de Facultad y demás funciones que establezca la autoridad competente.

Que, el secretario académico es el fedatario de la Facultad.

Que, por el fallecimiento del Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval, Mg., Secretario Académico de la Facultad de Zootecnia, la Decana estima conveniente encargar con eficacia anticipada al Prof. Fernando Fernández Flores, es fundamental la continuidad del proceso académico y administrativo de la Facultad.

Que, por todo lo expuesto en el visto y considerando es procedente atender el trámite propuesto por la Decana de la Facultad de Zootecnia de la UNAP. y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar con eficacia anticipada al **Prof. Fernando Fernández Flores**, docente asociado a dedicación exclusiva D.E., como Secretario Académico de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del **26 de noviembre** hasta el cese de funciones de la Decana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana




Fernando Fernández Flores
SECRETARIO ACADÉMICO



Distribución: DACBYP, DUINV, DEFP, OAE, Interesado. Archivo

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe

